



θ F I C I O

S/REF.

N/REF. TPFE – SEC/GER1

FECHA

ASUNTO

SR. PRESIDENTE DE A.C.A.I.P.

Apartado de Correos 9007

MADRID

Por este medio confirmamos la recepción de su escrito de 15 de abril en el que manifiesta su posición respecto a la apertura de talleres productivos en los centros penitenciarios de Estremera, Ocaña I y II y Álava, solicitando la continuidad de la suspensión de la actividad laboral.

En primer lugar, le agradecemos mucho su preocupación por este asunto, y le informo de que aun siguiendo vigente la Resolución de la Presidencia de la Entidad de fecha 19 de marzo, por la que se suspendía cautelarmente la actividad laboral, se han valorado las circunstancias que concurrían en los cuatro casos que cita, autorizando, de momento, el inicio de la actividad con internos en el Centro Penitenciario de Álava en base a las circunstancias que se exponen a continuación.

Un buena parte de la producción que realizan estas empresas se consideran esenciales según el artículo 4 del Anexo del Real Decreto-Ley 10/2020, ya que están fabricando equipamiento hospitalario, y en estos momentos es prioritario seguir atendiendo los pedidos que les están haciendo desde Hospitales, Centros Residenciales, Lavanderías Industriales, Hospitales de Campaña, Complejos Militares, Centros Penitenciarios y empresas relacionadas con la alimentación y el transporte. Por este motivo, se ha autorizado a que un reducido número de internos trabajadores pueda trabajar para poder atender las urgencias del sector, proporcionado los equipos de seguridad necesarios (EPs), y respetando las recomendaciones de seguridad elaboradas por el Ministerio de Sanidad para la situación que estamos atravesando.

Para la reapertura de los talleres en centros penitenciarios de Ocaña I y Ocaña II se están haciendo trabajos de preparación de las cadenas de producción por parte de trabajadores de la empresa externa, para poder reiniciar la actividad con un grupo muy



deducido de internos trabajadores en la semana próxima. Respecto del Centro Penitenciario de Estremera, cuya apertura estaba prevista en los mismos términos, no se va a poder iniciar la actividad con internos por cuestiones sanitarias del propio centro.

Si como parece, y todos deseamos, los avances en la contención del virus van dando sus frutos, esperamos que podamos ir normalizando la situación de forma progresiva en todos los centros.

Aun considerando que el trabajo es el primer instrumento para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la inclusión social, y la principal fuente de ingresos para mantener nuestro sistema de bienestar social, y que en el caso de los internos, son estos empleos los que permiten, en muchos casos, la superveniencia de familias, en las decisiones tomadas por la Administración Penitenciaria competente en esta materia, incluida la Entidad TPFE, ha primado siempre a la hora de decidir sobre los talleres productivos, las razones de salud pública y de protección a los empleados/as públicos de la Institución, así como la de los internos trabajadores.

Por ello, esperamos contar con la comprensión y colaboración de todos, para que dentro de la complicada situación que nos ha tocado afrontar, podamos salir de ella de la mejor manera posible.

Debido a la situación actual, conforme vayan adoptándose las decisiones que afectan a la reanudación de la actividad productiva en los centros, esta Entidad informará a esa Organización Sindical, para y poder así adoptar la mejor decisión.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR GERENTE. José Suárez Tascón